CONTRATACION DIRECTA N° 25/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, a los quince días del mes de junio del año dos mil doce, se reúnen en la Dirección del Hospital Psiquiátrico la Sra. María de Jesús Bogarín de Vega, Jefa de Suministros y la Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez, para la Evaluación de las ofertas de la Contratación Directa N° 25/2012, con la que decide considerar los Presupuestos de los siguientes oferentes: INTERACTIVA SERVICE, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR, la Comisión Evaluadora, basados en el "inciso a" del Art. 4° de la Ley 2051, que exige economía y eficiencia, sujeto a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Las Empresas:
INTERACTIVA SERVICE
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.
DISTRIBUIDORA PROVEPAR

Han cotizado los ítems solicitados para este concurso, en lo expuesto no corresponde reparo.

En fecha 15 de junio del 2012 el comité analiza los DOCUMENTOS SUSTANCIALES, el resultado de dicho análisis se expone en el siguiente cuadro

OFERENTES	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Formulario de Oferta debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en inhabilidades del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida
INTERACTIVA SERVICE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En fecha 19 de junio de 2012 solicitamos por nota un catálogo o muestra en papel del sello que se pide en el ítem 9, sello numerador o foliador a los siguientes oferentes: INTERACTIVA SERVICE, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. y DISTRIBUIDORA PROVEPAR.

En fecha 21 de junio de 2012 recibimos respuesta de la empresa INTERACTIVA SERVICE que nos solicita un poco más de tiempo para acercar la documentación solicitada, por lo que le damos curso favorable a su pedido de prórroga.

En fecha 21 de junio de 2012 recibimos respuesta y una muestra del sello de la empresa PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. Analizamos la muestra, realizamos una impresión del sello en la hoja de respuesta que nos remitieron y la sometemos a los análisis correspondientes para verificar el cumplimiento de la muestra con las especificaciones técnicas expuestas en el PBC.

En nuestra Carta de Invitación, Anexo 3 solicitamos que el sello sea correlativo manual y que las medidas mínimas de los números impresos deben ser de 18 mm de alto y como mínimo de 7 dígitos. En la muestra de PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. se puede apreciar que sello es correlativo automático y no manual, tiene un total de 8 dígitos, y en la impresión que deja en el papel se puede apreciar que la altura de los números es de 5 mm. Es mucho más pequeño de lo que precisamos como convocante, pues necesitamos imprimir números grandes casi de 2 cm. de alto. Consideramos que PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. NO CUMPLE con los requisitos técnicos del ítem N° 9, por lo tanto recomendamos desestimar este ítem de su oferta.

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. Y B.S.

HOSPITAL PSIQUIATRICO · DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS · MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA N° 25/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

En fecha 21 de junio de 2012 volvemos a remitir a la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR el pedido de catálogo para el ítem 9 de este llamado. En esta oportunidad lo hacemos por FAX y nos recibe la Sra. Griselda Valiente, funcionaria de dicha empresa.

En fecha 03 de julio de 2012 recibimos de la empresa INTERACTIVA SERVICE los catálogos y muestras de impresión del sello solicitado en el ítem 9. Analizamos los documentos acercados a nuestra oficina y corroboramos que el sello es de 7 caracteres, numérico correlativo de cambio manual, por la hoja adjunta se aprecia que la impresión dejada por este sello tiene la altura de 20 mm. Consideramos que este sello SI CUMPLE con todas las Especificaciones Técnicas solicitadas en nuestro pliego, por lo que recomendamos su adjudicación.

En fecha 03 de julio de 2012 no recibimos respuesta alguna de la empresa DISTRIBUIDORA PROVEPAR, en vista de vencerse el plazo otorgado y de que no solicitó ni prórroga ni comunicó nada a este comité evaluador consideramos desestimar el ítem 9, sello numerador o foliador de su oferta.

En fecha 03 de julio de 2012 por no contar con ofertas válidas, este comité recomienda declarar desierto el siguiente ítem: 22.-

En fecha 03 de julio de 2012 se compara los precios de todos los ítems propuestos de adjudicación con los precios referenciales del presente llamado. Se constata que ninguno de los ítems supera el 40% de los precios referenciales establecidos para el presente proceso de contratación.

En fecha 03 de julio de 2012 el Comité Evaluador analiza los mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación, regidos por la Ley N° 2051/2003.- conforme a la Ley N° 4558/11.- de fecha 14 de diciembre de 2011. Se constata que ninguno de los ítems recomendados a adjudicar está afectado por estos mecanismos.

En fecha 03 de julio de 2012 se verifica que ninguno de los oferentes recomendados a adjudicar se encuentre registrado en la base de datos de Registro de Inhabilitados del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se verifica que ninguno de los potenciales proveedores se halla registrado en dicho Registro.

En fecha 03 de julio del 2012, esta Comisión, recomienda la adjudicación de la siguiente forma:

DISTRIBUIDORA PROVEPAR

ÍTEM N°: 1, 3, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 17, 20 y 21.-

PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.

ÍTEM N°: 2, 4, 18, 19, 23 y 24.-

INTERACTIVA SERVICE

ÍTEM N°: 9, 14, 15, 16 y 25.-

MARIA DE JESUS B. DE VEGA
Jefa - Departamento de Suministros
Hospital Psiquiátrico
M.S.P. y B.S.

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO - DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Lic. NORMA ESTELA SANCHEZ R.
Directora Administrativa
Hospital Psiquiátrico

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/2012
SEGÚN LEY 2.051
ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS

Los ítems ofertados fueron evaluados teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.-
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.-
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más conveniente.-

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado por las personas anteriormente mencionadas respectivamente en prueba de conformidad.-

Sra. María de Jesús Bogarín
Jefa de Suministros

Lic. Norma Estela Sánchez Ramírez
Administradora

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
HOSPITAL PSIQUIATRICO
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL